



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

4730

Aprobación inicial del Reglamento de las Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales Comunitarios Básicos

Aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento d'Eivissa, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2019, el Reglamento de las prestaciones económicas de los servicios sociales comunitarios básicos del Ayuntamiento d'Eivissa, queda expuesto al público por plazo de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad y a los efectos previstos en el art. 102 de la Ley 20 /2006, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobado el reglamento.

Ibiza, (Fecha firma electrónica: 14/05/19)

EL ALCALDE

Rafael Ruiz González

